

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA
8 DE ABRIL DE 2014**

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

D. Juana Alabart Pérez (PSOE)
D. Juan Alonso Payo (PSOE)
D. Francisco Benavente Martínez (PP)
D. Alberto Bustamante Pastor (PP)
D. Enrique Cervelló Parra (UP y D)
D. Francisco Chimeno Díaz (PP)
D^a. M^a Isabel Corral Rodríguez (PP)
D^a. M^a Dolores Díaz Cañas (PP)
D. Jose Luis Gil Martínez (PP)
D^a. Mercedes González Fernández (PSOE)
D. Rodolfo Hernández Fernández (PP)
D. Sergio Pietro Iannuzzi (PP)
D^a. Isabel Marcos Carro (PSOE)
D^a. M^a Begoña Marina Navarro (PP)
D. Mario Nolla Fernández (IU)
D^a. Rosa M^a Oria Vázquez (PP)
D^a. Ruth Pastor López (PP)
D^a. Soledad Pérez Fernández (PP)
D^a. Asunción Roales Rodríguez (IU)
D^a. Almudena Sanz Martínez (IU)
D. Jesus M^a Serrano Moracho (UP y D)
D^a. Lynda María Valenzuela Aphaza (PSOE)

NO ASISTIERON:

Ilmo. Sr. David Erguido Cano (PP)
D. Daniel Rodríguez Marchese (PP)

GERENTE:

D^a. Manuela Villena López

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

A las catorce horas trece minutos del día 8 de abril de 2014 en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido,

se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros reseñados al margen, para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

Abierta la sesión se guarda un minuto de silencio por la última mujer muerta, víctima de la violencia de género.

PRIMERO.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldía de 6 de marzo de 2014, a propuesta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, nombrando nuevo vocal vecino de la Junta Municipal de Distrito de Barajas a D. Jesus María Serrano Moracho, en sustitución de D^a. Raquel Martín Magán que cesa, y designando a los vocales Sr. Cervelló Parra y Sr. Serrano Moracho, portavoz y portavoz adjunto respectivamente de dicho Grupo en la Junta Municipal de Barajas.

Se procede seguidamente a la toma de posesión en el cargo de vocal vecino del Sr. Serrano Moracho para lo cual, por parte de la Sra. Concejala Presidenta se da lectura, en términos de pregunta, a la fórmula legal de juramento o promesa establecida en la legislación de Régimen Electoral General, adaptada al cargo de vocal vecino del Distrito de Barajas, respondiendo el vocal Sr. Serrano Moracho afirmativamente.

Posteriormente Sra. Concejala Presidenta da la bienvenida al vocal que se incorpora deseándole éxito en su labor. Da las gracias asimismo a la vocal Sra. Martín Magán su buen trabajo en la Junta Municipal de Distrito en favor de los vecinos de Barajas.

El vocal Sr. Serrano Moracho agradece lo anteriormente dicho y expresa su voluntad de continuar trabajando en la línea de la vocal a la que sustituye.

El vocal portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Nolla Fernández se adhiere a la bienvenida y deseos de buen trabajo al vocal vecino que hoy se incorpora.

La vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. González Fernández da la bienvenida al vocal Sr. Serrano Moracho, desea suerte al vocal Sr. Cervelló Parra en su labor de vocal portavoz y agradece a la Sra. Martín Magán su trabajo, que valora muy positivamente, en la tarea de representar las siglas y a los votantes de su formación política en la Junta de Distrito.

SEGUNDO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito celebrada el 4 de marzo de 2014.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que antecede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTAS DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA

TERCERO.- “Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública, puestos en mercadillos, periódicos y sectoriales, así como aquellos destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, y para la distribución de prensa gratuita en la vía pública para el año 2015, entendiéndose aprobada definitivamente si no se presentaran reclamaciones durante el plazo de información pública, de 15 días para el caso de los situados sujetos a la Ordenanza de Venta Ambulante y de 1 mes para los situados que se rigen por la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, así como la de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en el Tablón de Edictos Electrónico, a efectos de Información Pública (Exp.: 121/2014/00442)”.

SITUADOS AISLADOS EN VÍA PÚBLICA, MERCADILLOS, PERIÓDICOS Y SECTORIALES

I. SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER NO DESMONTABLE

1.1 Puestos de helados y/o bebidas refrescantes: 1) Prórroga: Parque Juan Carlos I - Puerta Norte; Parque Juan Carlos I - Paseo Central; Parque Juan Carlos I - Aparcamiento principal, junto paseo sur y Parque Juan Carlos I - Entorno del Jardín de las Cuatro Estaciones. 2) Situado vacante: Carabela, 7; Plaza de la Goleta (entrada aparcamiento residentes) y Trespaderne, 3. 3) Situados pendientes de adjudicar: Avda de Logroño, 315.

Superficie máxima de ocupación: 2 x 2 metros.

Plazo de vigencia de las autorizaciones: 15 de marzo de 2015 al 31 de octubre de 2015.

Plazo de presentación de solicitudes: 1 de noviembre de 2014 al 31 de enero de 2015.

1.2 Puestos de flores y plantas: 1) Prórroga: Calle Cantabria, 30.

Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual

Plazo de presentación de solicitudes: 1 de noviembre de 2014 al 31 de enero de 2015.

1.3 Puestos de la O.N.C.E.: 1) Prórroga: Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, 10 y Avda. Logroño, 118.

Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual.

Plazo de presentación de las solicitudes: 1 de noviembre de 2014 al 31 de enero de 2015.

1.4 Quioscos de bebida permanentes: 1.- Situado: Parque Juan Carlos I - Puerta Norte. Se encaja en el espacio libre que queda en la unión del Paseo de Otoño y el Estanque Norte.

Superficie: 136,45 metros cuadrados, complementado con un espacio libre exterior dedicado a terraza de temporada con una superficie de 173,45 metros cuadrados. Periodo: Concesión demanial, según pliego de condiciones. 2.- Situado: Parque Juan Carlos I – Estufa Fría. Se encaja en el espacio libre del lateral sur del, paseo que une los “Dedos” con la “Estufa Fría”. Superficie: 136,45 metros cuadrados, complementado con un espacio libre exterior dedicado a terraza de temporada con una superficie de 173,45 metros cuadrados. Periodo: Concesión demanial, según pliego de condiciones. 3.- Situado: Parque Juan Carlos I – Avda. de Logroño. Se encaja en el espacio libre entre los dos caminos que arrancan del paseo que se inicia en la puerta al parque que recae en la Avda. de Logroño y se emplaza al este de “My Sky Hole Madrid”. Superficie: 136,45 metros cuadrados, complementado con un espacio libre exterior dedicado a terraza de temporada con una superficie de 173,45 metros cuadrados. Periodo: Concesión demanial, según pliego de condiciones. 4.- Situado: C/ Ribera del Sena, 16. Superficie: 36 metros cuadrados, complementado con un espacio libre exterior dedicado a terraza con una superficie máxima de 60 metros cuadrados. Periodo: Concesión demanial, según pliego de condiciones.

II. SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER DESMONTABLE

2.1 Puestos de flores y plantas: 1) Prórroga: Plaza de Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, 11; Avda. de Logroño, 321; Calle Rioja, 13 (junto a estación de metro Alameda de Osuna).

Superficie máxima de ocupación: 2 x 2 metros.

Plazo de vigencia de las autorizaciones: Día de la Madre y 1 de noviembre 2015.

Plazo de presentación: 1 de noviembre de 2014 al 31 de enero de 2015.

III. MERCADILLOS PERIÓDICOS SECTORIALES.

3.1 Mercadillo calle Ayerbe: 1) Prórroga: 94 puestos de 6,00 metros x 2,00 metros. Plazo de vigencia de las autorizaciones: quince años, prorrogable por otros 15 años.

Plazo de presentación de documentación anual que deben aportar los actuales titulares de autorizaciones de venta ambulante: 1 de noviembre de 2014 al 31 de enero de 2015.

Documentación anual (Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social y Documentación acreditativa de la vigencia del seguro de responsabilidad civil).

IV. FERIAS

4.1 Fiestas del Distrito: *Situado: Recinto de ferias. Calle Ayerbe, s/n., Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 metros cuadrados. Período: Días 8 al 17 de septiembre de 2015.*

Condiciones Particulares, Situidos y Actividades: A determinar en los Pliegos de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económicas que regirá la gestión del Recinto Ferial en los respectivos eventos.

4.2 Feria del Marisco: *1.- Situado: Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña. Superficie: 1.750 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.000 m². Período: del 1 al 31 de marzo y del 1 al 31 de octubre de 2015. 2.- Situado: parcela municipal sita en Calle Bahía de Gando y calle Bahía de Pollensa. Superficie: 3.300 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 2.500 metros cuadrados. Período: del 1 al 31 de marzo y del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015.*

4.3 Feria de Abril y Ferias Temáticas: *1.- Situado: Recinto Ferial Calle Ayerbe. Superficie: 14.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 6.000 metros cuadrados. Período: del 1 de abril al 30 de mayo de 2015. 2.- Situado: Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña. Superficie: 1.750 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.000 metros cuadrados. Período: del 1 de abril al 30 de mayo de 2015.*

4.4 Mercadillos Temáticos : *1.- Situado: Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña. Superficie: 1.750 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.000 metros cuadrados. Período: del 1 al 30 de Octubre y del 1 de Mayo al 30 de Junio de 2015. 2.- Situado: Pasillo en la zona verde comprendida entre la Avenida de Logroño y el Panteón de Fernán Núñez. Superficie: 600 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 600 metros cuadrados. Período: del 1 al 30 de Octubre y del 1 de Mayo al 30 de Junio de 2015.*

4.5 Cine de verano: 1.- *Situado: Calle Ayerbe (Recinto Ferial). Superficie: 14.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 6.000 metros cuadrados. Periodo: del 30 de junio al 31 de agosto de 2015.* 2.- *Situado: Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña. Superficie: 1.700 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 metros cuadrados. Periodo: del 30 de junio al 31 de agosto de 2015.*

4.6 Mercadillo navideño y atracciones infantiles de invierno: 1.- *Situado: Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña. Superficie: 1.700 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 metros cuadrados. Período: del 1 de enero al 30 de abril y del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2015.*

4.7 Feria del Chocolate: 1.- *Situado: Plaza del Navío. Superficie de ocupación: Máximo 18 metros cuadrados. Periodo: del 1 de enero al 30 de abril y del 1 de noviembre al 31 de diciembre 2015.* 2.- *Situado: Intersección calle La Rioja y Calle Manuel Aguilar Muñoz. Superficie de ocupación: Máximo 18 metros cuadrados. Periodo: del 1 de enero al 30 de abril y del 1 de noviembre al 31 de diciembre 2015.*

V. SITUADOS PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

5.1 Quioscos de prensa: 1) *Situados con autorización vigente: Calle Bergantín, 1; Paseo Alameda de Osuna, 63; Calle Balandro, 36; Plaza de Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, 2; Paseo del Zurrón, 14; Calle Obenque, 9; Calle Trespaderne c/v calle Garganchón y Avda. de Logroño, 361.* 2) *Situados pendientes de adjudicación: Avda. de Logroño, 321; Avenida de Logroño, 183 y Avenida de la Capital de España Madrid, 8.*

Plazo de vigencia de las autorizaciones: quince años, prorrogándose automáticamente por otros quince, hasta un total de treinta años.

Pliego de cláusulas Particulares de carácter Administrativo y Técnico que regirá la concesión administrativa para la instalación y explotación de los quioscos de prensa.

5.2 Situados para la distribución de prensa gratuita: *Prórroga: 1.- Avda. de Logroño 363. Acceso a la estación de metro de Barajas. Dos situados. Un situado prorrogado y uno vacante. 2.- Avda. de la Capital de España Madrid 13 (bulevar central). Acceso a la estación de metro Campo de las Naciones. Dos situados. Un situado prorrogado y uno vacante. 3.- Avda. del Partenón 5. Acceso este a la estación de metro Campo de las Naciones. Dos situados. Un situado prorrogado y uno vacante. 4.- Avda. del Partenón 5. Acceso oeste a la estación de metro Campo de las Nacio-*

nes. Dos situados. Un situado prorrogado y uno vacante. 5.- Calle Rioja, 13. Acceso a la estación de metro Alameda de Osuna. Dos situados vacantes.

Plazo de presentación de las solicitudes: del 1al 31 de julio de 2014.

Nota aclarativa: En la selección de situados en la vía pública para el año 2015, se han suprimido los siguientes enclaves por no haber sido solicitadas en los últimos tres años:

- Puestos de helados: Plaza del Mar c/v Calle Batel.

- Quioscos de prensa: C/ Bahía de Palma frente al nº 9, Avda. de Cantabria, 49 y C/ Antonio Sancha, 60.

- Reparto de prensa gratuita: C/ Pinos de Osuna, 15: cuatro situados; Avda. de Logroño, 363: 2 situados; Avda. de la Capital de España Madrid, 2 situados; Avda. del Partenón, 5, acceso este a la estación del metro Campo de las Naciones: 2 situados; Avda. del Partenón, 5, acceso oeste a la estación del metro Campo de las Naciones: 2 situados y C/ Rioja, 13 : 2 situados.

La Junta acordó por mayoría, con dieciocho votos a favor de los vocales de los Grupos Popular, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, ningún voto en contra y seis abstenciones de los vocales del Grupo Socialista, aprobar la propuesta que antecede.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

CUARTO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre necesidades sanitarias en el distrito, del siguiente tenor literal:

“1.- Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, junto a entidades vecinales y partidos políticos, de acuerdo a los mecanismos de participación ciudadana de los que nos dotamos, realice un informe sobre las necesidades sanitarias que el Distrito de Barajas requiere.

2.- Que la Presidenta del Distrito, en su calidad de representante de todos los vecinos de Barajas, solicite una reunión con el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para exponerle y solicitarle un plan de actuación de mejora de infraestructuras sanitarias que pase por la reposición del servicio de urgencias médicas, con la incorporación de la especialidad de pediatría, así como la construcción de un centro de especialidades médicas y de un nuevo centro de atención primaria”.

*Interviene primeramente el vocal portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, Sr. **Cervelló Parra** quien manifiesta que ante las carencias en materia sanitaria del distrito se presenta esta iniciativa, destacando que no existe un centro de especialidades médicas y el servicio de urgencias está olvidado en un distrito con una población flotante muy alta y cuya población residente supera la de otros municipios que disponen de mejores servicios sanitarios, tanto de urgencias como en especialidades. Recuerda asimismo la dificultad para el traslado al hospital Ramón y Cajal desde el distrito, aún no resuelta, exponiendo finalmente el contenido de la propuesta anteriormente transcrita.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** manifiesta que su Grupo suscribe esta iniciativa por cuanto considera que la sanidad es un punto débil de los servicios públicos en el distrito, mencionando la distancia al hospital de referencia y la reducción del servicio de urgencias en el Centro de Salud de Barajas. Considera que el centro de especialidades para el distrito es una reivindicación histórica en el cual estima, deberían prestarse al menos las especialidades más demandadas en los centros de salud. Añade que las recientes restricciones hacen a su juicio, necesaria esta propuesta para que el Distrito, a través de su Concejala Presidenta como representante de los vecinos, demande a los organismos competentes las medidas necesarias, máxime cuando aquella ha expresado públicamente su oposición a la eliminación del servicio urgencias. Hace alusión y aplaude la iniciativa llevada a cabo el pasado viernes en el Centro de Salud de la Alameda de Osuna donde indica, se recogieron más de 500 instancias contra el proceso de privatización de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.*

*La vocal Sra. **González Fernández** manifiesta que la jornada anterior se celebró el Día Europeo de la Salud y el 18 de abril será el Día Europeo de los Derechos de los Pacientes, hechos que pone en relación con esta propuesta conjunta que considera adecuada para hacer una reflexión sobre las necesidades sanitarias en el distrito. Añade que Barajas tiene 46.000 habitantes, población similar a municipios como Boadilla del Monte, Pinto o Colmenar Viejo. Indica que el Distrito, el más pequeño de Madrid, cuenta con dos centros de salud, Alameda de Osuna y Barajas, cuya dotación de personal sanitario y servicios detalla, citando asimismo la existencia de un centro de salud mental. Destaca que el distrito carece de un centro sanitario municipal gestionado por “Madrid Salud”, organismo que cuenta con 16 centros en la ciudad siendo Barajas uno de los cinco que no dispone de este servicio. Se refiere a la plantilla multidisciplinar con la que cuentan estos centros y estima que sería muy conveniente que esta dotación también existiera en Barajas. Continúa indicando que la escasa población ha sido el argumento para no dotar al distrito de un centro de especialidades, por lo que los vecinos son derivados a los centros de Hortaleza, y en algunas especialidades a San Blas. Añade que por la misma razón, la escasez de pa-*

cientes, se ha justificado la reducción del servicio de urgencias, lo que rechaza señalando que municipios como Pinto y Colmenar Viejo, con una población similar a Barajas, disponen de dos centros de salud más un centro de salud integral, lo que indica, es un centro de especialidades, con una amplia cartera de servicios. Manifiesta que la mejora de las infraestructuras sanitarias ha sido una reivindicación continua en el distrito, manifestando que el Partido Popular gobierna el Ayuntamiento desde hace 25 años y 20 la Comunidad de Madrid, tiempo en el que indica, en Barajas únicamente se ha cambiado el pequeño ambulatorio de la Alameda por el actual Centro de Salud de dicho barrio. Solicita por todo ello a los responsables del Equipo de Gobierno que, como miembros de la formación política que rige ambas instituciones, se realice una planificación de las infraestructuras sanitarias con la participación de todos los sectores afectados, vecinos, sindicatos, profesionales del sector sanitario y grupos políticos, se analicen las demandas en la materia y se trasladen por la Presidenta a la Consejería de Sanidad las necesidades resultantes, obteniendo de esta el compromiso de mejorar los referidos servicios en el distrito.

La Sra. Concejala Presidenta expresa en primer término su compromiso con las necesidades sanitarias del distrito por las que indica, viene trabajando en defensa de los intereses de los vecinos. Anuncia el voto de su Grupo favorable a esta proposición pese a que la Junta Municipal carece absolutamente de competencias en esta materia. Considera no obstante útil conocer con detalle las necesidades de los vecinos en orden a priorizar las demandas más urgentes y trasladarlas al organismo competente a fin de optimizar los recursos existentes de acuerdo con aquellas. Considera que el ámbito más adecuado para estudiar estos asuntos es el Consejo Territorial del Distrito o en su caso las Comisiones que del mismo dependen: Urbanismo y Agenda 21, o Cultura y Familia. Entiende que la solicitud de la reunión con el Consejero de Sanidad a la que alude la iniciativa, debería producirse con posterioridad a la realización del informe referido. Estima asimismo que deberían integrarse en dicha comisión los sindicatos de la rama sanitaria, que indica no son citados en la propuesta presentada.

Seguidamente se delibera por parte de los grupos sobre distintas modificaciones de la propuesta en base a la enmienda transaccional de la Presidencia, definiéndose finalmente el texto que se somete a votación y que a continuación se transcribe.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“1.- Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, junto a entidades vecinales, partidos políticos y secciones sindicales de sanidad en el distrito, a través de una comisión creada al efecto, realice un informe sobre las necesidades sanitarias en el Distrito de Barajas.

2.- Que la Presidenta del Distrito, tras ello, en su calidad de representante de todos los vecinos de Barajas, solicite una reunión con el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid para exponerle y solicitarle un plan de actuación de mejora de infraestructuras sanitarias”.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando una inspección de la actividad de depósito de vehículos desarrollada en el local de la calle Burriana 64 y el cumplimiento de la normativa aplicable, del siguiente tenor literal:

“1.- Que desde la Junta Municipal se lleve a cabo de inmediato una inspección en el local citado, situado en la calle Burriana num. 64, solicitando los correspondientes permisos de este local: licencia de apertura, de aparcamiento y todos los permisos que sean menester para la actividad que se está desarrollando en este local.

2.- Que se proceda a aplicar la normativa correspondiente que regula la actividad que desarrolla esta empresa.”

Defiende la proposición el vocal del Grupo Socialista Sr. Alonso Payo quien en síntesis, manifiesta que una empresa que se dedica al depósito de automóviles privados durante el viaje por avión de particulares, se ha instalado en la calle Burriana, denunciando que permanentemente tiene estacionados en la vía pública entre 20 y 40 vehículos, ocupando los espacios de aparcamiento de la calle por lo que formula la propuesta anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta informa que la actividad a que se refiere la iniciativa, en Burriana 62, es de garaje aparcamiento privado de vehículos automóviles y se encuentra legalizada con sus correspondientes licencias de actividad y funcionamiento. Detalla los datos de las resoluciones emitidas en los respectivos expedientes: 121/2006/1098 y 121/2007/540, que indica, están en el Distrito a disposición para su consulta. Añade que el paso de vehículos se encuentra asimismo legalizado con número de matrícula 21/9269 desde el año 2000. Indica que la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades (AGLA) con fecha 25 de junio de 2013 ha autorizado el cambio de titularidad de la referida licencia de Globalia Automóviles S.L. a Airpark,

S.L. en expediente 220/2013/07473. Añade que este organismo municipal es el competente para cualquier asunto relacionado con dicha licencia, al asumir las competencias en materia de licencias de actividades en abril de 2011. Finalmente manifiesta que no cabe adoptar por el Distrito ninguna medida al respecto por cuanto la actividad está legalizada conforme a la normativa de aplicación, anunciando por ello el voto contrario de su Grupo a la proposición presentada.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** anuncia la posición favorable de su Grupo a la iniciativa, añadiendo a los problemas derivados de la situación ahora expuesta los derivados en el estacionamiento del recinto del mercadillo, donde indica, se producen hasta carreras. Considera que el servicio que esta empresa presta no se corresponde con el ofrecido a sus clientes, por cuanto aparcar los vehículos en la calle no es lo que su publicidad indica, estimando que esta discrepancia sería una vía para actuar contra aquella.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** expresa la postura de su Grupo favorable a la propuesta, considerando que se está haciendo una utilización abusiva de la vía pública con esta actividad. Considera que en el mercadillo no sólo se producen carreras sino clases prácticas de auto escuelas para motos, etcétera, así como el aparcamiento masivo de vehículos supuestamente en depósito. Apunta a esa contradicción entre servicios cobrados y cobrables sobre el espacio público por determinadas empresas como vía para actuar al respecto, equiparando esta situación a la actividad de los aparcacoches ilegales o gorrillas.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** manifiesta que esta empresa cobra distintos importes si el vehículo se mantiene bajo techo o no (90 o 100 €) e indica que la empresa anterior, Pepe Car, utilizaba el aparcamiento de larga estancia de AENA para estacionar sus vehículos si bien la actual no hace uso de dicha instalación sino que los aparca en la calle Burriana y adyacentes. Indica que en el local no caben más de seis vehículos afirmando que el espacio interior ni siquiera es utilizado. Confía en que los vecinos, ante la situación existente, no dañen los vehículos estacionados por dicha empresa y augura la presentación de denuncias por este mal uso del espacio público, reiterando la necesidad de adoptar medidas al respecto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera lo anteriormente expuesto, indicando que la situación del aparcamiento ilegal de la calle Orión, que fue eliminado por el Ayuntamiento, no es comparable con la ahora tratada por cuanto aquel se instaló en parte de suelo público y carecía de las licencias oportunas. Añade que cualquier vehículo puede estar aparcado en la vía pública durante ocho días y hacerlo no es ilegal, considerando que los clientes conocen donde se aparcan sus vehículos. Señala que*

tampoco es posible distinguir los vehículos que manejan dichas empresas por cuanto son coches particulares, no de alquiler. Añade que visitó la zona y sí comprobó la salida de vehículos del local de referencia, señalando que únicamente se puede solicitar a la Policía Municipal que vigile y denuncie los vehículos que estén mal estacionados o aparcados en espacios de la calle no habilitados como aparcamientos.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Comunidad de Madrid a que se mantenga el convenio educativo con el Colegio Gaudem en el primer ciclo de educación infantil, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas inste a la Comunidad de Madrid para que mantenga el convenio educativo con el Colegio Gaudem, en el primer ciclo de Educación Infantil”.

El Secretario del Distrito informa de la enmienda transaccional presentada, en relación a esta proposición, por la Presidencia, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Barajas siga insistiendo como hasta ahora ante la Comunidad de Madrid para que mantenga el convenio educativo con el Colegio Gaudem, en el Primer Ciclo de Educación Infantil”.

La vocal del Grupo Socialista Sra. Alabart Pérez expresa su desacuerdo con la enmienda transaccional planteada y defiende la iniciativa de su grupo manifestando, en síntesis, que el centro citado es de integración de personas con discapacidad auditiva, sostenido, salvo en bachillerato, con fondos públicos mediante concierto desde el segundo ciclo de educación infantil hasta ESO y a través de convenio educativo el primer ciclo de educación infantil, de 0-3 años. Alude a informaciones recibidas por los padres sobre la posible retirada por la Consejería de Educación del convenio en el primer ciclo de educación infantil, aludiendo a la preocupación generada y la importancia de dicho ciclo educativo, razones por las que se formula la propuesta anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que "un suelo público de todos del que se aprovecharán unos pocos en condiciones ventajosas... es una actuación que se califica de inoportuna y falta de moralidad", son palabras del vocal portavoz del

Grupo Socialista, Sr. López García, en la sesión de la Junta de Distrito de 18 abril de 2007. Añade que en dicho acto, el anterior Concejal Presidente explicó el carácter social de la cesión de la parcela sobre la que actualmente se ubica el colegio Gaudem, ya que su pliego preveía que el 18% de las plazas estarían dedicadas a alumnos con algún tipo de discapacidad. Señala que aquello no fue suficiente para impedir que el Grupo Socialista e Izquierda Unida reclamaran la paralización inmediata por parte de la Comunidad Madrid de las gestiones para la referida cesión. Manifiesta por ello su sorpresa ante la actual propuesta después de la oposición a la citada cesión, calificándola de acto de oportunismo y cinismo político para obtener algunos votos con ello. Añade que Izquierda Unida auguró entonces al partido popular un coste electoral por realizar la cesión, entendiendo que los ciudadanos rechazaban este tipo de políticas educativas. Estima obvio que se equivocaron en su planteamiento manifestando que si dicha formación política hubiese gobernado entonces, el colegio hoy no existiría. Añade que esta petición llega tarde por cuanto tras abrirse el plazo de matriculación para el próximo curso, se reunió personalmente el 1 de abril con padres y madres de alumnos del centro a petición de estos y en dicho encuentro les expresó su apoyo incondicional a sus reivindicaciones, pese a tratarse de un asunto que escapa de la competencia del Distrito. Informa que tras ello mantuvo diversas conversaciones con el responsable de la Dirección General de Becas y Ayudas para Educación, trasladándole la necesidad de mantener el convenio educativo que subvenciona las plazas de cero a tres años y que de forma excepcional se ha venido manteniendo en este centro al cumplir una gran labor social en favor de la población sordomuda. Explica finalmente que tratándose de una actuación que ya se está desarrollando, (manifiesta que los padres van a ser recibidos esta misma tarde por el citado Director General), se proponía la enmienda transaccional referida a fin de, al margen de demagogias, mostrar el apoyo institucional de la Junta Municipal a las gestiones que están realizando en esta materia.

*El vocal portavoz adjunto del Grupo de Unión, Progreso y Democracia Sr. **Serrano Moracho** expresa la posición de su formación política a favor de esta propuesta, considerando que el convenio educativo citado para alumnos de cero a tres años debe continuar por la importancia para el desarrollo de los menores su adecuada formación en esa etapa.*

*La vocal portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Roales Rodríguez** defiende la coherencia de la posición de su formación política que reivindica que la educación debe ser pública en todos sus niveles y categorías, señalando que de no construirse este centro su formación habría ejecutado un colegio público en el que se atendiera a estos y otros alumnos con necesidades educativas especiales. Añade que dado que el colegio existe, se apoya la propuesta para el man-*

tenimiento del convenio, indicando que lógicamente no se suscribe la enmienda transaccional planteada al ser rechazada por el grupo proponente.

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** indica que si entonces se dijo aquello fue debido a que el anterior Concejal Presidente se comprometió a que ese suelo iba a ser destinado a la construcción de un colegio público. Recuerda que su formación política fue la que creo en su momento los centros concertados ya que cubrían unas necesidades no atendidas por los centros públicos, siendo el Colegio Gaudem un ejemplo adecuado de ese principio al estar destinado a una población concreta no atendida por los centros públicos del distrito, lo que justifica la proposición presentada. Considera que no es suficiente que desde el Distrito se siga insistiendo en este asunto si no que exista un compromiso al respecto, destacando el carácter integrador del proyecto educativo del centro para las alumnos con discapacidad auditiva que requieren unos recursos personales y materiales específicos de los que carecen los restantes centros de Barajas por lo que el convenio ayuda a lograr la igualdad de oportunidades, equiparando económicamente la educación en este nivel educativo a cualquier escuela infantil pública del distrito en función de los ingresos de cada familia. Considera que desde la Junta Municipal se deben resolver y no entorpecer las justas demandas de los vecinos, aunque la competencia no le corresponda y se puede colaborar para que no se retire el convenio simplemente instando a la Comunidad de Madrid en ese sentido. Manifiesta que su Grupo desconocía las gestiones realizadas por la Presidenta de las que estima, esta debería haber informado en la pasada Junta de Portavoces, en cuyo caso podría haberse aceptado la enmienda transaccional formulada, defendiendo en consecuencia en estos momentos la proposición presentada en sus propios términos a cuyo contenido se remite.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** detalla las gestiones realizadas, indicando que tan pronto como conoció el problema y pese a estar fuera del país, se puso en contacto con los padres, así como con la Comunidad de Madrid desde el primer momento, dada la urgencia existente. Considera que hubiera sido normal una llamada telefónica del Grupo proponente para interesarse por esta cuestión y sobre las actuaciones a desarrollar al respecto, criticando que se haya esperado a la sesión de la Junta para presentar una proposición sobre este tema. Considera impensable por su parte no haber actuado hasta ahora para instar a la Comunidad de Madrid y señala que la enmienda presentada pretende que se tengan en consideración, en un acuerdo unánime de todos los grupos, las gestiones ya realizadas, rechazando que las mismas se obvien. Añade que informó a los padres que probablemente la proposición presentada no fuera apoyada por las razones expuestas anunciándoles la enmienda propuesta. Manifiesta finalmente que seguirá en cualquier caso trabajando para lograr que ese convenio se mantenga en beneficio de los alumnos y familias afectadas.*

El vocal Sr. Nolla Fernández solicita intervenir para considerar lógica, de acuerdo con la naturaleza y funciones de la Junta de Distrito, la proposición presentada, con independencia de las gestiones que la Concejala Presidenta desarrolle entre las distintas sesiones.

La Sra. Concejala Presidenta reitera lo expuesto y pregunta nuevamente al Grupo proponente sobre la aceptación de la enmienda, el cual mantiene su posición contraria anteriormente expresada, por lo que finalmente se somete a votación la proposición en su redacción original.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

SÉPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que se reponga con urgencia el mobiliario, arenero y vallado perimetral del parque infantil de Barrio del Aeropuerto y se repare, en su caso, su entorno, del siguiente tenor literal:

“Que con carácter de urgencia, la Junta Municipal de Barajas proceda a las actuaciones de debido cumplimiento, para la reposición del mobiliario y arenero, el vallado perimetral y en su caso, el arreglo del entorno del parque infantil del Barrio del Aeropuerto”.

La vocal del Grupo Socialista Sra. Valenzuela Aphaza defiende la proposición manifestando que para que el juego infantil cumpla su función, debe desarrollarse en las debidas condiciones de seguridad y salubridad, cuya garantía en los espacios de uso público corresponde a las administraciones públicas. Cita distinta normativa aplicable en relación a los areneros y la higiene de los mismos, así como a la periodicidad, anual, de inspección de dichas zonas para garantizar la seguridad de las áreas de juego infantil. Critica el estado del espacio de referencia, único de ese carácter en el barrio, lamentando que este, por la abundancia de gatos en la zona, se haya convertido en un depósito de excrementos de dichos animales, lo que añade, lo convierte en un espacio insalubre para los menores. Afirma que la instalación tiene una antigüedad superior a 15 años y durante ese tiempo no se han realizado actuaciones en la misma. Alude a los malos olores en verano, a la formación de barro en invierno y a los 230 menores de 0-9 años que residen en el barrio. Anuncia, en principio, la aceptación de la enmienda transaccional planteada, que recoge la instalación de la valla

perimetral, si bien insiste en la necesidad de cambiar el arenero o el propio pavimento.

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que ha podido comprobar que ese espacio está actualmente limpio, coincidiendo en la conveniencia de instalar el vallado perimetral de la zona de juegos. Informa que los elementos instalados no tienen 15 años sino que fueron renovados en 2005 y que posiblemente se reubiquen agrupándolos algo más para la instalación de la valla. Señala que la arena se ha limpiado y se ha echado arena nueva. Coincide en la necesidad de mantenerlo en perfectas condiciones de salubridad que es lo que la enmienda transaccional, en síntesis, propone.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa el acuerdo su Grupo con esta iniciativa, considerando posible y adecuada la instalación de un suelo de caucho, citando los existentes en zonas de juego similares de la calle de Fuencarral y otras. Estima que los gatos van a seguir accediendo a la zona, por lo que debe intensificarse su adecuado mantenimiento y limpieza.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** estima que la enmienda transaccional recoge una parte de la proposición, destacando la necesidad de garantizar la seguridad de los menores que puedan acudir a esa zona de juegos. Apoya la necesidad de sustituir la arena por cuanto no todos los residuos de los gatos, como son los orines, pueden ser eliminados.*

Se delibera seguidamente sobre el contenido y redacción del acuerdo, insistiéndose por las anteriores intervinientes en los distintos argumentos expuestos. Finalmente se define el texto seguidamente transcrito.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Solicitar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la instalación de una valla perimetral en el parque infantil situado en la parte posterior de la calle Medina de Pomar nº 8 y que se mantenga este en adecuadas condiciones de limpieza ante la abundancia de animales domésticos en la zona”

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre establecimiento de un protocolo para la remisión regular a los grupos políticos de los estudios e informes recibidos de las áreas correspondientes, del siguiente tenor literal:

“Que se establezca un protocolo para que los estudios o cualquier informe o solicitud de datos que se formulen en los Plenos, a través de iniciativas o preguntas y que se deriven a las áreas correspondientes, sean remitidos de forma regular y en el menor tiempo posible, a todos los grupos con representación, una vez que la dirección de la Junta los haya recibido”

*El vocal portavoz adjunto Sr. **Serrano Moracho** defiende la iniciativa manifestando que respecto a muchas de las propuestas aprobadas por la Junta Municipal de Distrito que se remiten a otras áreas y organismos, no se informa de manera sistemática y continuada a los miembros de la Junta de Distrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que no tiene obligación de entregar a los grupos políticos los informes que recaba para el tratamiento de los asuntos del Pleno, si bien con posterioridad a la sesión, estos se facilitan si son solicitados. Señala que todos los Concejales tienen derecho a obtener información administrativa, tanto de expedientes que obran en el Distrito como en áreas municipales conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, en virtud del cual, en el primer caso se solicitará al Concejale Presidente y cuando se trate de información de expedientes ajenos al Distrito, deberá solicitarse por los Concejales de los Grupos en el ámbito correspondiente, quienes podrán trasladarlos en su caso, a sus respectivos vocales vecinos a los efectos que procedan. Anuncia por todo ello el voto de su Grupo en contra de esta proposición.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** expresa la posición favorable de su Grupo a esta proposición.*

*Seguidamente se delibera sobre el contenido y alcance de la iniciativa, aclarando el vocal proponente Sr. **Serrano Moracho** que no se pretende obtener con antelación los informes previos de cada Pleno sino conocer de una forma periódica el resultado de las actuaciones realizadas en relación a los acuerdos aprobados y cuyo contenido compete a otra instancia municipal o administración. Estima que la respuesta o decisión tomada, no se traslada habitualmente a los grupos políticos de la Junta, a diferencia de lo que sí se hace en otros Distritos.*

*La vocal Sra. **González Fernández** considera que ésta es una reclamación reiterada de la anterior vocal portavoz de Unión, Progreso y Democracia, Sra. **Martín Magán**, coincidiendo con ella en que numerosos acuerdos aprobados por la Junta, se pierden. Reconoce que la remisión de dichos acuerdos a los organismos correspondientes si se hace, trasladándose estas comunicaciones a los grupos, si bien la Concejalía no informa del resultado de dichas cartas ni de las actuaciones previstas*

en relación a las medidas contenidas en los mencionados acuerdos. Cita a título de ejemplo la petición a la Comunidad de Madrid de comprobación de medidas de accesibilidad en el IES Alameda, el semáforo en la vía de servicio o la denominación de las calles del entorno aeroportuario. Se refiere también al compromiso de remitir el informe sobre zonas verdes solicitado en el Pleno pasado que no ha sido enviado, o el relativo a la calidad del aire que únicamente se ha hecho llegar a Izquierda Unida.

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que en cuanto a los acuerdos sobre cuestiones cuya competencia no corresponde al Distrito, su cometido estriba en remitir la propuesta al órgano competente, pudiendo en todo caso insistir posteriormente sobre ello, si bien, si ese organismo desestima expresa o tácitamente la petición, no ve qué información adicional puede facilitarse al respecto. Recuerda que los acuerdos en materia de responsabilidad municipal se han cumplido en todos los casos, por cuanto su Grupo viene apoyando aquellas propuestas que previamente sabe que van a ser aceptadas y llevadas a cabo por el Área de Gobierno correspondiente.*

*El vocal Sr. **Serrano Moracho** señala que simplemente se quiere que con periodicidad preestablecida se informe de si el organismo competente ha respondido o no en relación a las peticiones formuladas por la Junta.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** entiende que frente a una propuesta aprobada y no respondida o no llevada a cabo por el organismo competente, lo que corresponde a los grupos políticos proponentes es insistir al respecto y no a la Presidencia informar sobre su no cumplimiento.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** manifiesta conocer que otros Distritos tienen protocolizado dicho proceso de seguimiento de los acuerdos adoptados y reconoce que parte de esa labor corresponde a los grupos políticos respecto a sus propuestas no atendidas, estimando que el protocolo propuesto ayudaría a una gestión más adecuada en estos casos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que en una sesión anterior se hizo un repaso exhaustivo de las iniciativas aprobadas en la Junta de Distrito y su situación en cuanto a cumplimiento y ejecución de dichos acuerdos. Manifiesta, no obstante, no tener inconveniente en que se adopte un acuerdo en el sentido de facilitar esa información de seguimiento con una periodicidad que propone sea trimestral.*

A continuación se define un texto en base a la enmienda transaccional "in voce" planteada por la Presidencia, el cual seguidamente se somete a votación.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Cada tres meses la Concejalía Presidencia o la Gerencia del Distrito informarán a la Junta de Distrito del estado de tramitación de los acuerdos aprobados por este órgano”.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para solicitar a la Comunidad de Madrid un estudio de adecuación de las aceras y arcenes del túnel de la M-111, para habilitar el paso de bicicletas, del siguiente tenor literal:

“Que se solicite a la Comunidad de Madrid un estudio para la adecuación de las aceras y los arcenes de los túneles para habilitar el paso de bicicletas”.

Defiende la proposición el vocal Sr. Cervelló Parra quien manifiesta que este es un asunto ya debatido, si bien considera necesario insistir sobre la necesidad de estudiar la fórmula para permitir el paso de bicicletas por ese túnel por cuanto esa circulación es actualmente muy frecuente, incluso clubes ciclistas, etc., pese a encontrarse reglamentariamente prohibida. Estima que existe espacio suficiente para la construcción de un carril bici seguro y debidamente señalizado por lo que propone la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

La Sra. Concejala Presidenta anuncia la aprobación de esta propuesta informando que ya ha sido remitida a la Comunidad de Madrid para el estudio de la posibilidades de hacer compatible la circulación de vehículos de motor y bicicletas en ese túnel, expresando en todo caso sus dudas al respecto, si bien señala, se estará a lo dicho informe determine.

El vocal Sr. Nolla Fernández constata que es compatible la aprobación de iniciativas y la realización previa de gestiones, anunciando el voto favorable de su Grupo a esta proposición.

La vocal del Grupo Socialista Sra. Marcos Carro valora, irónicamente, la rapidez y eficacia desplegada en este caso, considerando que la evidencia del paso de bicicletas por ese túnel pese a estar prohibida, hace a su juicio necesaria su ordenación para convertirla en viable y reglamentaria, expresando por ello el apoyo a la propuesta de estudio formulada.

La Sra. Concejala Presidenta reitera lo dicho sobre sus dudas respecto a la posibilidad apuntada, si bien reitera que el dictamen solicitado se trasladará a los grupos cuando se reciba, informándose de sobre ello, dentro de tres meses.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

DECIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicitando la limpieza y reparación del aparcamiento vallado, existente al final del Callejón de Vicalvaro en la Alameda de Osuna, o bien su eliminación, integrándolo en el parque en el que está enclavado, del siguiente tenor literal:

“Que se limpie y arregle todo el aparcamiento, o bien, que se elimine el aparcamiento y pase a ser parte del parque en el que está enclavado”.

El vocal Sr. Cervelló Parra califica de lamentable el estado de la zona referida solicitando su adecentamiento. Añade el peligro, riesgo e insalubridad que su situación comporta, por lo que se hace la propuesta anteriormente recogida.

La Sra. Concejala Presidenta indica que según se le informa, esa zona está calificada como equipamiento local, si bien no se trata de un suelo público sino de propiedad privada, por lo que no se puede actuar directamente sobre el mismo, debiéndose localizar al propietario para acometer una actuación en ese ámbito. Expresa no tener elementos para adoptar una posición de voto sobre esta cuestión por lo que finalmente se propone dejar el asunto sobre la mesa para su tratamiento cuando se disponga de información suficiente al respecto.

La Junta acordó por unanimidad, dejar sobre la mesa la propuesta que antecede.

UNDÉCIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando el mantenimiento de la gestión pública y centralizada del Polideportivo de Barajas, tras su ampliación, del siguiente tenor literal:

“Que se mantenga, por parte del área competente en la materia, la gestión pública y centralizada del conjunto del Polideportivo de Barajas, tras su ampliación”.

*La vocal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Sanz Martínez** defiende la proposición manifestando, en síntesis, que el gobierno municipal incrementa las tasas de los servicios a la vez que los degrada, reduciendo asimismo los cánones que empresas privadas abonan por la explotación por servicios públicos privatizados, como los polideportivos. Añade que el de Barajas presenta un progresivo deterioro mencionando la próxima obtención de suelo para ampliarlo derivada de la ejecución del ámbito urbanístico 21.03 ante la que expresa la posición de su Grupo contraria a la privatización de esa nueva zona y favorable a la unidad de gestión del polideportivo, dando finalmente lectura a la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que esta propuesta se basa en especulaciones sobre decisiones futuras en relación a la ampliación del polideportivo, considerando que éste no es el foro adecuado para un debate sobre la gestión pública o privada, cuyo planteamiento considera en todo caso trasnochado al considerarlas complementarias. Manifiesta no ser, en principio, contraria a la gestión privada si bien manifiesta que cuando el polideportivo se amplíe se decidirá la fórmula de gestión que más convenga a los intereses de los vecinos de Barajas.*

*El vocal Sr. **Serrano Moracho** pregunta si la fórmula de gestión por decidir se refiere a la ampliación o al polideportivo en su conjunto, respondiéndose por la Presidenta que a las nuevas instalaciones, por lo que expresa la posición favorable de su Grupo a la proposición por cuanto su este es partidario de la unidad en la gestión del polideportivo de Barajas.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** expresa la posición favorable de su Grupo recordando que en su momento el mismo ya se pronunció a favor de la gestión pública del polideportivo tras su ampliación.*

*La vocal Sra. **Sanz Martínez** rechaza que se considere trasnochado el debate de gestión pública ó privada. Defiende la gestión pública de los servicios y considerando absurda una gestión privada de una parte de la referida instalación. Anuncia que su Grupo volverá a plantear este tema cuando haya ocasión.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que la nueva zona es relativamente reducida y se podrán ubicar en ella poco más de cuatro pistas de pádel. No se muestra de acuerdo en rechazar de plano la gestión privada, sistema utilizado en otras instalaciones municipales como forma de gestión con buenos resultados y con la garantía de que es el Ayuntamiento el que marca los precios. Añade que numerosos ayuntamientos gobernados por la formación política de la proponente utilizan dicho sistema de gestión.*

Durante el debate de este punto abandona la sesión la vocal Sra. Pastor López.

La Junta acordó por mayoría, con doce votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar el acuerdo que antecede.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

DECIMOSEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito, dictadas durante el mes de febrero de 2014 en ejercicio de sus respectivas competencias.

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

DECIMOTERCERO.- Dar cuenta de la Memoria Anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas correspondiente al año 2013 elaborada de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

PREGUNTAS

DECIMOCUARTO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación al Plan de transporte al centro de trabajo de la empresa Vodafone para sus empleados, del siguiente tenor literal:

“¿Tiene constancia esta Junta Municipal de la aprobación del Plan de Transporte al centro de trabajo elaborado por Vodafone, plan preceptivo, cuyo objeto es el de facilitar la accesibilidad de los empleados del modo más racional y con el menor impacto ambiental y social posible?

En caso afirmativo, le pedimos a la Concejala Presidenta que nos informe sobre el mismo y nos lo remita a los cuatro Grupos Municipales.”

La Concejala del Grupo Socialista, Sra. de Ybarra Bernardo, manifiesta que de acuerdo con la información de la que dispone, el RACE ha elaborado un Plan de Transporte para la nueva sede que dicha empresa ha puesto en funcionamiento en el distrito, solicitando copia del mismo para su estudio. Asimismo demanda una valoración de los responsables del Distrito de dicho plan y de las repercusiones que este centro empresarial tiene sobre la movilidad en el distrito. Manifiesta que el Ayuntamiento debería haber exigido la elaboración de un plan especial de transporte, en aplicación de la normativa urbanística, con carácter previo de la concesión de las correspondientes licencias, cuyo contenido, señala asimismo estar a la espera de conocer a fin de comprobar si el promotor y el propio Ayuntamiento cumplieron sus obligaciones respectivas. Seguidamente considera necesario que dado que el nuevo edificio puede llegar a los 3.500 trabajadores, tras la unión de Vodafone y Ono, la empresa disponga de un plan de transporte al centro de trabajo de acuerdo a la Estrategia Española de Movilidad Sostenible 2009, garantizando la accesibilidad más racional y con el menor impacto ambiental y social posible. Añade que debería contarse con la figura del gestor de movilidad al tener más de 400 empleados, estableciendo medidas como la flexibilidad horaria, el establecimiento de lanzaderas y otras medidas de promoción de uso del transporte público. Recuerda que en el año 2009 Vodafone colaboró en la elaboración de la Guía de Movilidad Sostenible editada por la Fundación Movilidad la cual incluía un decálogo de medidas de movilidad sostenible en políticas de movilidad corporativa que confía, Vodafone haya respetado en su propia sede. Pide asimismo que se informe de cómo se ha realizado el acceso a la sede desde el paseo de la Alameda de Osuna. Señala que en la Comisión de Medio Ambiente se informó que no existe ningún viario nuevo, si bien visitando la zona se comprueba que se ha construido un nuevo vial y una acera que accede a Vodafone, aportando fotografías del mismo. Considera que este no tiene relación con la plataforma que el Consorcio ha construido bajo el tablero de la M-40, aludiendo a los problemas de aparcamiento ilegal en la zona.

La Sra. Concejala Presidenta indica que responderá a la pregunta que se formuló por escrito por cuanto sobre las otras cuestiones que se han planteado, no dispone de información en estos momentos. Manifiesta en este sentido que Vodafone no dispone aún de un Plan de Movilidad, que se encuentra en proceso de definición y ejecución, y cuyo retraso se motiva por el reciente traslado a su nueva sede. Señala que Vodafone suscribió el 17 de diciembre último el acuerdo voluntario para la elaboración de planes de movilidad en la empresa, siendo una empresa comprometida con la sostenibilidad y la mejora del medio ambiente, por lo que en los próximos dos

meses constituirá su equipo y elaborará el Plan de Movilidad una vez que los empleados conozcan la nueva ubicación así como los medios de transporte disponibles. Añade que dicha empresa se comprometió a facilitar el Plan tan pronto estuviera elaborado, ya que resulta relevante dada las cifras de personal de la misma: 2.300 empleados y 650 colaboradores; 1.452 plazas de aparcamiento para coches, 700 de ellas asignadas a flota comercial y de dirección y 752 de libre disposición para empleados. Detalla el sistema de asignación de plazas, con plazas fijas para personas con discapacidad, permanente o temporal, y mujeres embarazadas a partir de la semana 26 de gestación. Por otro lado se informa que las plazas de libre disposición se conceden semanalmente a quienes las solicitan, asignándose en función de número de veces que se haya dispuesto de ellas previamente, por lo que se trata de un sistema ecuánime y transparente. Indica que también se dispone de 60 plazas para motos y 80 para bicicletas. En relación al uso del transporte público se informa que se realizará una encuesta a los empleados con el fin de conocer los hábitos de uso del transporte en la nueva sede. Indica que Vodafone ha mantenido una reunión con el Consorcio Regional de Transportes para analizar el impacto de algunas líneas y las frecuencias de traslado así como para evaluar la potencial necesidad de incrementar algún servicio estableciéndose el compromiso de compartir datos de la encuesta de empleados para dicha finalidad. Por último y en relación con el uso del transporte privado colectivo, se trata de una lanzadera privada, se informa que Vodafone pone a disposición de sus empleados un servicio de lanzadera entre la estación de cercanías de Chamartín y su sede con cinco frecuencias en los horarios que detalla: de 7:45 a 8:45 y de 17:45 a 19:30. Reitera que tan pronto se reciba el Plan se entregará a los Grupos para su conocimiento.

DECIMOQUINTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre inicio de las obras de construcción del nuevo colegio Margaret Thatcher y comienzo de su actividad docente, del siguiente tenor literal:

“¿Cuándo está previsto el inicio de las obras de construcción del colegio público de polémica denominación “Margaret Thatcher” y en qué fecha se calcula que este centro educativo comience su actividad docente?”

La vocal Sra. Alabart Pérez da lectura a la parte expositiva de la pregunta en la que, en síntesis, se hace referencia a la convocatoria en abril de 2013 del concurso para la construcción del citado centro, cuyo cambio de denominación de Nuevo Barajas a Margaret Thatcher critica, y a su anulación cinco meses más tarde, así como a la nueva convocatoria del pasado 9 de enero de 2014 sin que hasta la fecha se hayan iniciado las obras, lo que al coincidir con el inicio del proceso de inscripción para el próximo curso, se formula la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que las obras comenzarán esta misma semana habiéndose instalado ya la caseta de obra que debería estar para el inicio del curso 2014-2015. Señala que el plazo de ejecución previsto es de cinco meses, por lo que previsiblemente en septiembre debe estar listo y en funcionamiento, si bien matiza que no pertenece al gremio de la construcción y no puede dar más datos sobre fechas que los que están publicados.

DECIMOSEXTO.- Otra, formulada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre previsión de reparaciones en parques en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Hay algún parque en el distrito que vaya a ser objeto de renovación de mobiliario urbano, reparación o renovación del sistema de riego?”

La Sra. **Concejala Presidenta** agradece la pregunta e informa que el pasado 14 de febrero la Alcaldesa presentó el Plan “Madrid Renueva Madrid” que tiene como objetivo renovar 90 zonas verdes de barrios de la ciudad y al que se destinarán 22,6 millones de euros para instalar y mejorar redes de riego, zonas ajardinadas, plantaciones y mobiliario urbano así como zonas de juegos infantiles y destinadas a mayores. Detalla seguidamente los parques de Barajas donde se seguirán realizando mejoras. 1.- Parque de Calle Acuario, junto al centro de mayores: pavimentación mejora de plantaciones, instalación de riego por goteo, colocación de jardineras con plantación ornamental y vallado, con un presupuesto de 34.372 €. 2.- Parque infantiles de la calle Mistral próximas al colegio Gaudem: reagrupamiento de los elementos de juegos infantiles y vallado de dichas áreas por importe de 11.971 €. 3.- Colonia Juan de la Cierva: plantación de arbustos e instalación de red de riego por goteo y colocación de valla delimitadora así como nuevo mobiliario urbano por importe de 100.742 €. 4.- Parque Biosaludable próximo al Jardín El Capricho: instalación de una treintena de bancos. 5.- Zonas interbloques del Ensanche de Barajas: se tiene previsto realizar trabajos de ajardinamiento mediante la nueva plantación de arbustos y árboles, acondicionamiento del riego automático y vallado de parterres por importe 274.193 €.

El vocal Sr. **Cervelló Parra** se interesa por el importe destinado al Parque Biosaludable mencionado, indicando la Sra. **Concejala Presidenta** que la actuación consiste en la instalación de 30 bancos, si bien no dispone del dato del gasto, que indica, debe constar en el acta de la sesión anterior, donde facilitó información al respecto.

DECIMOSEPTIMO.- Otra, formulada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre creación de viveros de empresas en el distrito, del siguiente tenor literal:

“Tal y como se ha solicitado numerosas veces en este Pleno por los diferentes grupos municipales, ¿se va a abrir alguno de esos centros en el distrito?”

El vocal Sr. Serrano Moracho formula la pregunta en los términos transcritos.

La Sra. Concejala Presidenta informa que el Ayuntamiento de Madrid ha hecho en los últimos años un gran esfuerzo para dotar a la ciudad de una red de espacios de trabajo para emprendedores. Añade que por ello Madrid es hoy en día la ciudad de la Unión Europea con la oferta más amplia de viveros de empresas de titularidad municipal. Señala que actualmente son siete los centros que funcionan en la ciudad, en San Blas, Vicálvaro, Puente de Vallecas, Carabanchel, Villaverde, Moratalaz y Madrid Internacional Lab en el distrito Centro. Indica que los mismos están abiertos a todos los emprendedores empresarios madrileños con independencia de su distrito de residencia o actividad. Indica que en 2013 el 55% de las personas asesoradas en la red de viveros provenían de distritos diferentes al de ubicación del vivero. Manifiesta que Barajas es limítrofe con San Blas-Canillejas donde se ubica uno de ellos y en el que pueden recibir apoyo y asesoramiento los emprendedores del distrito que lo precisen.

DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre gestiones realizadas en relación al Acuerdo de la Junta de 4 de marzo de 2014 solicitando la construcción de un instituto de enseñanza secundaria en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Qué pasos ha dado la Sra. Concejala en orden al efectivo cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid de lo acordado en el citado Pleno de marzo de 2014, y en particular en orden, como condición previa, al mantenimiento, en los términos establecidos del Convenio de Cesión de la parcela sita en la Calle Bahía de Cádiz a la Comunidad de Madrid, a los efectos previstos en el citado convenio?”

La Sra. Concejala Presidenta indica que ha remitido a la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, el acuerdo adoptado por la Junta Municipal de Distrito.

El vocal Sr. Nolla Fernández destaca, en primer término, que la web del IES Barajas sigue mencionando la oferta de plazas de ESO en este, lo que califica cuando menos de falta de previsión y actualización de dicho canal oficial de información. Menciona la demanda por parte de CCOO para la construcción de seis nuevos institutos en Madrid y la existencia de una hoja de ruta oculta en virtud de la cual se estarían eliminando los centros en los que se comparten niveles de ESO y formación profesional. Se interesa seguidamente, tras el acuerdo del Consejo Territorial y el propio Pleno y dada su importancia para el distrito por las gestiones realizadas para la efectividad de la construcción del nuevo Instituto, estimando una premisa para ello mantener el convenio de cesión a la Comunidad de Madrid, realizado en su día respecto a la parcela de la calle Bahía de Cádiz, disposición de suelo que considera esencial para la futura construcción del Instituto.

La Sra. Concejala Presidenta reitera que se ha remitido el acuerdo adoptado el pasado 12 de marzo tanto la Comunidad de Madrid como al Área municipal competente. Manifiesta en contra de lo indicado en la parte expositiva de la pregunta, que no se ha recibido ninguna queja respecto a la cesión de suelo realizada a favor del Colegio San Pedro, al igual que no la hubo respecto al Colegio Gaudem. Añade que la oferta educativa será muy equilibrada en el distrito con cuatro colegios públicos, cuatro concertados y uno privado, posibilitando que cada familia pueda escoger lo que prefiera. Señala que la parcela dotacional educativa de la calle Bahía de Cádiz, pese a lo dicho, no se encuentra cedida a la Comunidad de Madrid por cuanto se realizó un convenio en 2010 que no fue finalmente formalizado, al optarse posteriormente por otro suelo para la construcción del nuevo centro, el cual sí ha sido cedido. Manifiesta no obstante que, sin perjuicio de lo anterior, la preferencia expresada por el Distrito respecto a esa parcela de Bahía de Cádiz para la construcción del futuro instituto, se mantiene invariable recordando que ya entonces se apuntó como inviable que la Comunidad acometiera esa obra en la actualidad.

El vocal Sr. Nolla Fernández manifiesta que el convenio de cesión referido no ha sufrido ninguna alteración posterior, considerando la falta de formalización registral un detalle intrascendente a estos efectos. Estima que sería grave que el propio Ayuntamiento recuperara de la Comunidad de Madrid terrenos cedidos y aptos para el fin previsto: la construcción de una dotación educativa necesaria.

DECIMONOVENO.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre previsiones de plantación de árboles y arbustos en el distrito durante 2014 del siguiente tenor literal:

“¿Cuál es el número de alcorques vacíos o en la estado existentes en el distrito, qué previsiones de restitución o plantación están previstas en 2014 y cuantos nuevos árboles y arbustos serán destinados al distrito coincidiendo con el Plan de Plantaciones?”

La vocal Sra. **Sanz Martínez** manifiesta que el Ayuntamiento dispone en su web corporativa de una aplicación denominada “unalcorqueunárbol” que contiene información pormenorizada del todo el arbolado viario de la ciudad y un canal de comunicación de la ciudadanía al respecto, si bien lamenta que no sea posible acceder ni descargar dicha utilidad informática impidiéndose su conocimiento y utilización. Añade que la campaña de plantación 2013-2014 prevé la plantación de más de 23.000 árboles y 480.000 arbustos en la ciudad, teniendo como uno de sus objetivos, reponer todos los alcorques vacíos, para lo que se han previsto 7.000 nuevos árboles, por lo que formula la pregunta anteriormente recogida.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el próximo plan de plantaciones prevé, en efecto, la reposición de los alcorques vacíos salvo aquellos que por sus condiciones de escasa profundidad, interferencia con servicios, aceras estrechas etc., hagan inviable la reposición de arbolado, casos en los que se procederá a su clausura. Señala que el Plan de Plantaciones 2013-2014 prevé plantar 121 unidades de arbolado de alineación y 139 árboles y 9.972 arbustos en zonas verdes. Añade que, no obstante, una vez finalizado el plan se visitará el distrito para detectar nuevos alcorques vacíos no contemplados en el plan actual para su inclusión en próximas campañas. Señala por último que las denuncias de alcorques en mal estado son atendidas de forma inmediata por la Subdirección General de Limpieza de Residuos y Conservación de Zonas Verdes.

VIGÉSIMO.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre gestiones y medios de participacion previstos respecto a posibles alternativas al acceso de vehículos al Edificio Vodafone y a la dársena de autobuses en construcción, del siguiente tenor literal:

“¿En qué fase se encuentra la elaboración de alternativas a las previsiones iniciales de accesos de vehículos y autobuses a la dársena y Edificio Vodafone y qué previsiones existen para asegurar la participacion ciudadana en el tratamiento de este problema?”.

La vocal Sra. **Roales Rodríguez** hace recapitulación de las deliberaciones, propuestas y compromisos asumidos en esta materia, destacando que pese a todo ello,

el impacto de los vehículos que acceden al citado edificio sobre el entorno es elevado, al no ser las plazas de aparcamiento del edificio suficientes ni gratuitas. Añade que se mantienen los accesos iniciales pese a las garantías dadas sobre su modificación estimando que debería estudiarse la conexión directa con la rotonda de Canillejas. Considera que existen demasiadas incertidumbres y falta de información, siendo responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento resolver urbanísticamente este asunto. Estima que el Consejo Territorial, las asociaciones y los grupos políticos deberían participar en la formulación de propuestas sobre estos accesos, planteando finalmente la pregunta anteriormente transcrita.

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que cuando surgió el problema se informó al Consejo Territorial de las distintas opciones planteadas, dándose opción a que se formularán propuestas alternativas o sugerencias, si bien indica no se recibió ninguna a este respecto. Señala que lo que planteó Izquierda Unida: conexión con la rotonda de la avenida de Logroño es una actuación distinta a los propios accesos ahora tratados. Manifiesta que actualmente la Dirección General de Movilidad y Sostenibilidad y la Dirección General de Vías Públicas, en coordinación con el Consorcio Regional de Transportes, trabajan para buscar alternativas posibles al trazado ejecutado para los referidos accesos, tanto al edificio Vodafone como al área de regulación de autobuses. Añade que la alternativa más factible es la propuesta en su día desde el Distrito, consistente en convertir en vía de un solo sentido de circulación el paseo de la Alameda de Osuna en dirección a la rotonda de Canillejas desde la calle Jardines de Aranjuez. Indica que esta solución es la que menos afecta a los vecinos del distrito ya que la entrada al barrio por dicha vía es prácticamente residual tras la ejecución de la citada rotonda. Señala que un problema en estudio es el giro de los autobuses provenientes en la calle Jardines de Aranjuez hacia la izquierda en el paseo de Alameda de Osuna por lo que se valora la instalación de un semáforo que regule el tráfico en ese punto. Manifiesta que tan pronto se resuelva esta cuestión se ejecutarán los nuevos accesos que aclara, en ningún caso implicarán la desviación del tráfico hacia el paseo de la Alameda de Osuna. Reitera que la Concejalía está abierta a cualquier tipo de sugerencia que quiera hacerse a este respecto y que trasladará a las áreas competentes para su estudio y valoración. En cuanto al estacionamiento de vehículos particulares bajo la M 40, señala que la policía está vigilando la zona sin se haya detectado la presencia de aparcacoches ilegales o gorri-llas.*

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciséis horas treinta y siete minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.



EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Fco. Javier Lois Cabello